



DGI - Cálculo precargado de anticipos de IVA Servicios Personales

La DGI comunicó que se encuentra disponible una nueva herramienta de uso voluntario, para efectuar el cálculo de los anticipos bimestrales de IVA Servicios Personales para contribuyentes que cuenten con facturación electrónica.

Esto permite que se proporcionen los datos precargados que fueron sugeridos y obtenidos por DGI en base a la información presentada por el propio contribuyente y por terceros; los mismos podrán ser confirmados o ajustados en caso que corresponda.

El servicio permite generar el boleto de pago bimestral de IVA, y además incluir el importe de IRPF del mismo período.

Actividades comprendidas inicialmente

En una primer etapa se incluyen contribuyentes de algunos giros, quienes serán contactados por correo electrónico.

Para la confección del mismo, se tomaron en cuenta aquellos contribuyentes con un único giro asociado dentro de los siguientes:

- Servicios jurídicos y notariales prestados por profesionales independientes
- Servicios contables prestados por profesionales independientes
- Otros servicios contables
- Servicios contables, asesoramiento de empresas no prestados por profesionales
- Actividad de las gestorías
- Servicio de ingeniería
- Servicios de arquitectura
- Clínicas médicas, excepto de estética corporal
- Otras actividades médicas y relacionadas a la salud humana

Acceso e instructivo

Se puede acceder al servicio ingresando con clave en Servicios en línea

VER INSTRUCTIVO